

Decreto N° 1408, que nombra Secretarios de Estado a los señores Doctor Joaquín Balaguer, de la Presidencia; Lic. Porfirio Herrera Báez, de Relaciones Exteriores y Culto; y Doctor Enrique de Marchena, de Educación y Bellas Artes.— G. O. N° 7934, del 14 de enero de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1408

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Art. 1.— El doctor Joaquín Balaguer queda nombrado Secretario de Estado de la Presidencia, en sustitución del licenciado Porfirio Herrera Báez.

Art. 2.— El licenciado Porfirio Herrera Báez queda nombrado Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, en sustitución del doctor Enrique de Marchena.

Art. 3.— El doctor Enrique de Marchena queda nombrado Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes, en sustitución del doctor Joaquín Balaguer.

Art. 4.— Estos nombramientos serán efectivos el día 15 de enero de 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112° de la Independencia, 93° de la Restauración y 26° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.